

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB

SESIÓN ORDINARIA No. 034

20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA

**Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE LA
FACULTAD DE ARTES ASAB**

Hora de Inicio: 8:56 a.m.

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Hora de finalización: 10:50 a.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Integrantes:	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	No Asistió
	María José Arbeláez	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
	Gineth Rozo Contreras	Representante principal de los estudiantes	No Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Escénicas	Asistió
	Fernando Enrique Franco	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador de Laboratorios	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria número 034 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- Verificación de Quórum.** Siendo las 8:56 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.
- Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico da la bienvenida a los consejeros a la sesión No. 034 del Consejo Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano expresa que en relación al punto de diecinueve de la Presentación del plan de capacitación docente Facultad de Artes ASAB, el plan de capacitación está en el marco del plan de formación y se presenta conjuntamente por comité de Currículo y Decanatura. Hay que mirar los tiempos con respecto al proceso para poder hacer la preparación del punto según el procedimiento establecido por Sigud.

La profesional de la Decanatura, Vanessa Vanegas menciona que en el GDPR 011, la gestión docente de la facultad, que es el proceso de plan de formación, se deben evaluar las necesidades. Una vez las tenga Currículo y Calidad debe remitirlo a la decanatura. La decanatura será quien eleve la propuesta al Consejo de Facultad donde se revisará la propuesta y de este Consejo se generarán las recomendaciones o se aprobará el plan de formación. Precisa que las recomendaciones se generan a Currículo y Calidad.

Indica Vanessa que esas son las líneas que van a dar de formación y la capacitación docente es individual o grupal. Si es individual va a pasar por el Consejo Curricular y se remitirá a decanatura y al Consejo de Facultad. Si es grupal, vendrá directamente al Consejo de Facultad. Ese es el procedimiento GDPR 012 respecto a eso.

La Maestra Elizabeth Garavito, Coordinadora de Currículo y Calidad expresa que fue decanatura quién lo solicitó, se entienden los procedimientos del Sigud, pero fue la misma decanatura la que solicitó este documento, por eso se trae para presentación en el Consejo.

Aclara la profesional de la Decanatura, Vanessa Vanegas que hubo una auditoría del proceso de gestión de docencia, hay un plan de mejoramiento, esto se les comentó a los consejeros en alguna sesión del Consejo que se estaban revisando los 27 procedimientos que tiene el sistema.

La decanatura se lo solicita a Currículo para que este lo trabaje con los proyectos, quién lo remite a decanatura, se esté en ese paso. El señor decano como ordenador del gasto va a revisar el plan de formación y lo trabajará con Currículo y posterior el decano lo presenta a Consejo de Facultad.

La propuesta es sacarlo de la agenda y traerlo en el próximo Consejo de Facultad. Si se aprueba el día de hoy se necesita el acta donde se aprobó para poder subirlo a sisifo, dado que hay que subir la evidencia siguiendo la evidencia.

La Maestra Elizabeth Garavito sugiere que el punto no se retire de la agenda, no para aprobarlo, pero si es importante que este Consejo lo conozca antes para que le hagan alguna observación, es importante que lo conozca el Consejo y a partir de eso, se estudie y se tome la decisión si se aprueba o no en el próximo Consejo de Facultad.

Expresa la maestra Elizabeth que el documento se trabajó con casi todos los proyectos curriculares. Solicita que no se retire el punto, lo que sí se puede retirar es la idea de que se apruebe hoy.

Expresa el señor Secretario Académico que en este caso sería dejar el punto diecinueve de Currículo y Calidad y dar por recibido el documento en el Consejo de Facultad para observaciones y la aprobación sería posterior de acuerdo al procedimiento, es decir en el próximo Consejo de Facultad.

Los consejeros están de acuerdo con la observación presentada.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se pone a consideración y votación el orden del día por parte de los consejeros.

Con la verificación del quórum, lectura y consideraciones al orden del día se da por aprobada la agenda por parte de los consejeros.

Se continua con la agenda del Consejo y la misma queda como a continuación se desarrollará, siguiente punto, entrega de actas de Consejo de Facultad.

3. Entrega de Actas de Consejo de Facultad 030, 031 y 032 de 2025.

El Consejo de Facultad aprueba las Actas del Consejo de Facultad No. 030, 031 y 032 de 2025.

4. Informe de la Decanatura

El señor decano el Maestro Santiago Niño, inicia su informe con lo sucedido en el Consejo Superior Universitario con la designación del rector de la Universidad. Menciona que se pospuso la decisión para el día lunes en las horas de la tarde.

La situación es difícil de anticipar, se tiene una situación en la facultad que permite actividades académicas que se afectan en la medida que será una agenda que tiene el movimiento estudiantil especialmente y que puede tener algún efecto en los espacios académicos. En este sentido, aquello que tal vez pueda ser desarrollado de forma remota o por TICS valdría la pena evaluarlo. En el caso de la facultad no son tantos, por lo que muchas de las actividades requieren presencialidades. Confiaremos en que hoy y mañana se tenga la posibilidad de garantizar los espacios académicos y otras actividades de orden académico, de investigación y de extensión en la facultad. Estaremos muy atentos a las decisiones que se tomen y lo que ocurra en los próximos días.

Reunión con Ministerio de Culturas. En esta reunión que se tuvo con el Ministerio se ha valorado nuevamente el rol y el papel que la facultad está teniendo en distintos desarrollos muy importantes del Ministerio. En particular se hizo énfasis en dos desarrollos que el Ministerio quisiera profundizar en los próximos meses, esto es los programas de Escenotecnología y el programa de Circo.

En Escenotecnología se ha podido avanzar significativamente en aspectos estructurales del programa, esto es en la denominación, a perfil de ingreso y egreso, áreas, se ha avanzado en el modelo del programa que constituye por ciclos propedéuticos una tecnología, está sería la primera que tendría la facultad vinculada a un ciclo profesional que completaría el programa en su conjunto, etc.

El Ministerio se ha puesto en disposición de acompañar en todo lo que consideremos necesario este proceso del programa de diseño tecnologías que están en sus aspiraciones pueda valorarse como un logro de una gestión en conjunto y de una preocupación de conjunto de la institucionalidad pública de la cultura para resarcir o reparar un vacío significativo de formación y cualificación de personas vinculadas a la producción escénica y que por décadas han tenido la trayectoria de formación que merece su conocimiento no solamente en Bogotá sino en todas las regiones y múltiples regiones del país.

El programa de Circo está en una situación diferente, el Ministerio también ofrece el acompañamiento que se considere necesario para avanzar en el programa. Habrá que retomar lo que fueron algunos desarrollos que se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

hicieron con Fundación Circo para Todos. El Ministerio se dispone a acompañar lo que encontremos puedan ser nuestras necesidades para avanzar en este programa.

En ese sentido se da este informe para que, como se está en un momento de previsión de actividades al próximo año, también se puedan considerar planes de trabajo o los equipos que se han mantenido en el sector Tecnologías, se piense en el equipo necesario para Circo y se pueda proceder a fortalecer ambos procesos de la mano del Ministerio de Culturas.

Jornada de mesa de cooperantes músicos de la Universidad de Palestina. El señor decano agradece la presencia de Artes Musicales a la jornada de mesa de cooperantes con la comitiva de músicos del Conservatorio Edward Said de la Universidad de Berzait de Palestina.

Se pudo encontrar en esta mesa de cooperantes cuatro escenarios de cooperación que estarían enmarcados en el convenio a tres partes entre la Universidad Juan N. Corpas, la Universidad Distrital y la Universidad de Berzait. Un primer espacio es el de trabajos de creación y acompañamiento en procesos educativos en música con docentes en música del Conservatorio y distintos ensambles y prácticas musicales. Se tratarían de distintas iniciativas alrededor de propuestas de co-creación investigación-creación y también de acompañamiento de talleres y otro tipo de actividades de la tarea que significa el desarrollo de la práctica musical y la pedagogía musical en escenarios de conflicto. En este sentido Colombia y Palestina tienen mucho sobre lo cual conversar y un potencial muy grande de aprendizaje compartido.

Precisa el Maestro Santiago que un segundo espacio se estaría trabajando alrededor de las iniciativas de cultura y construcción de paz, una de ellas permite entrar a trabajar en el corto plazo es tejidos y el trabajo alrededor de los costureros de memoria y de reparación que han tenido distintos antecedentes en Colombia y que también nos tienen como una práctica muy importante en Palestina. Hay una tradición de bordado en Palestina importante que puede significar un escenario sólido de reconfiguración y reconstrucción de comunidad de memoria y de restitución de derechos.

En ese sentido, la Maestría en Estudios Artísticos y la MAPEE tendrían unos espacios de despliegue de algunas iniciativas al respecto y con ello poder explorar estas experiencias en un lugar que se considera valioso como punto de partida para situar la cultura como un lugar de resiliencia y de resistencia.

Hay un tercer lugar en donde se implicarían distintos desarrollos amplios en la relación cultura con tecnologías, cultura, salud mental, cultura - medio ambiente. La intención es generar los espacios de trabajo junto con la contraparte en Palestina y poder trabajar en estos aspectos relacionales, cultura, tecnologías, salud mental y cultura - medio ambiente.

Menciona el Maestro Santiago que en otro espacio adicional se estarían trabajando distintas posibilidades de promover investigación o investigación creación, distintas estrategias de movilidad y algunas otras alternativas que impliquen desarrollos interinstitucionales. Estos desarrollos interinstitucionales estarían pensados y podrían desarrollarse por vía de convenios o por otros instrumentos con la Consejería Presidencial para la Paz y para la Consejería de seguimiento y desarrollo del Acuerdo Final de Paz, que dirige Gloria Cuartas. Este trabajo interinstitucional, con estas dos instancias, buscaría fortalecer unos procesos enmarcados de largo y mediano plazo para el desarrollo de esta cooperación bilateral.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Indica el Maestro Santiago que al respecto de estos cuatro puntos, habrá unas agendas específicas a las cuales se va a invitar a las coordinaciones, para poder conversar más en concreto con aquello que se recogió y que fueron las iniciativas del taller que se presentó ese día y se puedan vislumbrar algunos aspectos que consideren, les motiven y sean interesantes de poner en movimiento e integrarlos para este escenario de cooperación con los colegas músicos, con los colegas profesores en música y con distintas prácticas musicales y culturales de Palestina, con las cuales está involucrada la Universidad de Berzait.

Esto sería la próxima semana seguramente con reuniones virtuales, un balance de vistas y un diálogo sobre estos puntos sería muy útil antes de que termine el año. Se va a explorarlo y se espera se pueda tener la posibilidad de conversar con ustedes sobre lo que es posible hacer, cuyo el potencial es muy significativo para ambas partes.

Continuando con el informe el Maestro Santiago expresa que en Consejo Académico se presentó el documento base, borrador, inicial del estatuto académico. Este documento viene fundamentado gracias a la actividad dedicada que la mesa y el equipo de apoyo para la elaboración del estatuto académico que pudo cualificar el debate y los distintos puntos y al final se logró un documento completo.

El Consejo Académico presenta formalmente los elementos básicos y esenciales de desarrollo, solo coloca algunos elementos anexos no dentro del documento. El documento se presenta como resultado derivado de la mesa y del trabajo compartido que se hizo durante esas semanas de trabajo y con una carta en donde se plantean algunos elementos de inquietud del Consejo Académico que deben entrar a ser abordados en los siguientes pasos de consolidación del documento.

Indica el Maestro Santiago que hay varios puntos, hay dos que son los más relevantes. Uno es una preocupación en general con respecto a las implicaciones presupuestales que tendría esta propuesta de organización académica y académico-administrativa de la Universidad. Todavía hay un vacío respecto a un estudio técnico que valore las implicaciones de esta reforma, y también la necesidad de profundizar los modos concretos de relación de las distintas instancias nuevas que propone este artículo académico.

El Consejo académico señala que es necesario profundizar y seguir trabajando en las instancias que siguen del documento, los modos concretos y tan claros como sean posibles de relación entre áreas de conocimiento, escuelas, cabas, facultades, programas académicos.

Este conjunto de relaciones es importante de establecer, no es solamente un problema administrativo de ¿Quién responde? ¿Por quién? Y Cuáles son las cadenas de aprobación o de aval de distintos procesos; tiene que ver con la coordinación y la integración del proceso académico en su conjunto. De aquí derivaría de manera muy importante que se lograran aquellos propósitos que desde el principio motivaron la reforma y es la integración de las funciones misionales universitarias la capacidad de ubicar los procesos formativos a estas posibilidades de incidencia social que ofrece la extensión y de transformación social que ofrece la investigación y la investigación-creación.

Finalmente precisa el Maestro Santiago que esto tiene que ocurrir en el estatuto académico una clara forma en que estas instancias nuevas tendrán formas de vínculo, de retroalimentación, de peso y contrapeso para que de forma adecuada se dé la vida académica, porque la vida académica tiene una dimensión de convivencia, una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

dimensión importantísima en la forma en que se comparten las cotidianidades y las formas en que se desarrollan las distintas tareas formativas, investigativas y de extensión.

Expresa la señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez que es importante que el Consejo conozca que los profesores que han participado de ese proceso relacionado con el estatuto académico, se ha decidido enviar una comunicación porque preocuparon dos cosas. Una, la comunicación con la cual se aplaza la continuidad de ese proceso. Y lo otro, lo que pasó en la sesión del Consejo Superior del viernes de la semana pasada, en la cual fue tratado un punto sobre este estatuto académico que no sabe por qué fue agendado, si no se ha entregado ningún documento. por comentarios se permite el agendamiento de un punto para tratar un aspecto tan importante, pero sin información. esa preocupación nos hizo enviar anoche esta comunicación.

La Maestra Edna Rocío procede a dar lectura al comunicado:

Profesoras, profesores, profesoras.

Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez, rector.

José Ignacio Rodríguez, vicerrector académico.

Consejo académico,

Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria,

Grupo de Apoyo para la elaboración del Estatuto Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Asunto: cumplimiento de tareas y procedimientos orientados a la formulación del Estatuto Académico.

Los docentes de la Facultad de Artes ASAB, participantes en el grupo de apoyo para la elaboración del Estatuto Académico, Resoluciones 033 y 055 del 2025 del Consejo Académico, una vez recibida la comunicación de la Vicerrectoría Académica vía correo electrónico con fecha 11 de noviembre de 2025 en la que:

- Se aplaza el evento programado para avanzar en la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico, evento inicialmente agendado para los días 12 y 13 de noviembre de 2025 y,
- Se comunica que el Consejo Superior Universitario “ha manifestado su interés en participar activamente en un ejercicio reflexivo en torno al Estatuto Académico”, de manera atenta y respetuosa presentamos las siguientes inquietudes.

1. ¿En qué queda el proceso desarrollado por el equipo de apoyo para la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico, cuya conformación se define en el artículo primero de la Resolución 055 de 2025?

2. ¿En qué quedan las actividades definidas en el artículo 5 de la Resolución 055 de 2025 del Consejo Académico?

Tales actividades hacen parte del cronograma de trabajo para el desarrollo de la Propuesta de Estatuto Académico en los términos del tiempo definidos en el artículo 99 del Estatuto General, así.

2.1. Socialización del análisis de los ejes por estamento programada para el mes de julio de 2025.

2.2. Socialización y retroalimentación por estamento en cada uno de los ejes de trabajo programada para los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

2.3. Socialización y debate por estamento en cada uno de los ejes de trabajo programada para el mes de agosto de 2025.

2.4. Socialización y retroalimentación de las propuestas de articulado en los diferentes estamentos programadas para el mes de septiembre de 2025.

3. ¿Se ha presentado alguna variación en las disposiciones y procedimientos establecidos para la realización de las siguientes responsabilidades relacionadas con la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3.1. Elaboración del Estatuto Académico liderada por el Consejo Académico en articulación con la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y su posterior presentación para la consideración del Consejo Superior Universitario. Se debe surtir el trámite correspondiente ante la Asamblea Universitaria, Artículo 99 del estatuto General.

3.2. Liderazgo en los procesos de socialización planteados en la metodología ejercido por parte de “la Oficina de Planeación con participación de la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y de las representaciones de estudiantes, profesores, decanos de facultad y demás unidades académico-administrativas que integran el Consejo”, de acuerdo con el parágrafo del artículo 3 de la resolución 055 de 2025 del Consejo Académico.

Por lo expuesto anteriormente, los docentes firmantes les preguntamos ¿Qué implica para el cumplimiento de las tareas y procedimientos establecidos en el acuerdo 04 de 2025 del Consejo Superior o Estatuto General y la resolución 055 de 2025 del Consejo Académico que reglamenta el grupo de apoyo, que el Consejo Superior participe “activamente en la formulación de la propuesta de estatuto académico antes de su presentación al Consejo Superior Universitario y a la Asamblea Universitaria” ¿En qué consistirá la participación propuesta? ¿Qué integrantes del Consejo Superior Universitario harían parte de esta? ¿Qué contexto o conocimiento real tiene el Consejo Superior Universitario en el proceso de construcción del Estatuto Académico de sus debates realizados como para entrar a incidir en él mismo?

A la espera de su oportuna respuesta,

Atentamente,

Elizabeth Garavito López, Edna Rocío Méndez Pinzón, Andrés Corredor Vargas, Adrián Edgardo Gómez, Álvaro Iván Hernández y María José Arbeláez.

La Maestra Elizabeth Garavito expresa que se hizo el procedimiento que es conocido por el señor decano y el Consejo Académico lo leyó, consideró que estaba bien y que era bueno discutir unos aspectos. Hicieron tres citaciones que después cancelaron. En el último correo decía el lugar y que iban a incluirse algunos miembros del Consejo Superior.

Hay una cosa que no ha sido clara en este procedimiento y es la metodología con la que estamos trabajando, en esto entra una inquietud y es a qué horas ya llega al Consejo Superior, se estaba trabajando en una mesa que habían delegado el Consejo Académico y la Asamblea, y eso coincide en esa sesión del Superior de lo que mencionó la Maestra Rocío. Con eso hay una confusión que es importante que para todos quede claro cómo es que se está trabajando en ello. Hay un asunto poco claro.

Segundo no se entiende cómo se vuelve punto en un Consejo Superior cuando realmente no se ha presentado oficialmente. Hay una consulta que se la hace al señor decano y es que hay una citación para el próximo miércoles 26 a construir el Estatuto de Investigaciones.

Pregunta la Maestra Edna Rocío, quién delegó, cómo y eso preocupa, preocupan las formas. Es delicado no estar ahí. Se están citando sólo a los directores del grupo; se pregunta también, cómo se toma la decisión, por qué en este momento la ODI decide que va a ser un Estatuto, quién le delegó, dónde están los actos administrativos. Se pasan estas preguntas al decano porque esto es una discusión que debe llevar a cabo el Consejo Académico, algo paralelo, aunque no han citado es lo que está pasando con el IDEXUD y eso preocupa, que otra vez se esté haciendo la universidad fragmentada.

La Maestra Elizabeth expresa que se dejan estas observaciones porque es importante que se sepa cuáles son los procedimientos y que la facultad pueda tener una alta participación en la construcción de esos Estatutos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Manuel Bernal interviene diciendo que el martes pasado se recibió un correo de la Asamblea Universitaria sobre el Estatuto Académico, donde expresaban una serie de preocupaciones y con cinco demandas que tienen que ver con: cumplir con el proceso de implementación aprobado en el Estatuto General, implementar modalidades de participación, fortalecer la coordinación entre el Consejo Académico y la Asamblea Universitaria, establecer un mecanismo para recoger las voces, propuestas y aportes de todos los estudiantes universitarios y acortar un cronograma inclusivo. Indica el Maestro que el documento como está siendo tratado tiene problemas y faltan cosas.

El Maestro Andrés Corredor expresa que eso es un llamado de atención al Consejo Superior, a la Asamblea y a las demás instancias institucionales que están encargadas de la implementación del nuevo Estatuto. Porque si la Asamblea en ese momento envía un comunicado, lo ha mandado seis meses después de que se publicó el Estatuto. Tanto el Consejo Superior como la Rectoría se han quedado dormidos en términos de tener un plan de implementación que no existe, y en segundo lugar que la Asamblea no reaccionó sino tiempo después; en ese sentido hay que hacerle un llamado de atención al Académico.

Expresa el señor decano que el balance que se tiene de situación es que el desarrollo del Estatuto Académico debe continuar y garantizar los mecanismos; como existía una instrucción específica al Académico para entregar un documento, se entrega el desarrollo del documento, no se entrega un documento finalizado ni terminado y eso es claro; esto significa que tendrán que continuar las tareas de trabajo, incluso el mismo Académico con la mesa solventando todas estas necesidades de participación que se requieren para el desarrollo del Académico, con una pregunta muy importante que establece la Maestra Elizabeth con relación al desarrollo.

Hay una pregunta importante que se tendría que hacer técnicamente y es si se van a desarrollar paralelamente los Estatutos de Investigación, el Estatuto de Extensión, mientras avanza el Estatuto Académico y es necesario tener un Estatuto Académico completo para poder derivar esos otros dos, porque si se va a avanzar paralelamente en el Estatuto de Investigación, tendrían que encontrarse los puntos donde convergen y en donde se debata el avance del uno y el otro y se tenga la posibilidad de hacer una lectura mutua de los desarrollos de un lado y del otro, si no va a ocurrir la fragmentación que aquí se señaló.

Indica el Maestro Santiago que el Académico, fue claro en que toda la tarea alrededor del Estatuto Académico debe continuar, porque eso no está completo. El desarrollo del Estatuto de Investigación preocupa, porque no se tiene esa agenda clara, quienes participan, en qué momentos, qué ocurrirá este año, qué ocurriría después, solo directores de grupos; habría un trabajo importante de un conjunto amplio de intereses en investigación e investigación-creación, que no necesariamente pasa por la voz de los directores de grupo.

Expresa la Maestra Edna Rocío que la comunicación de la Asamblea Universitaria es importante y es importante, además, lo de las garantías. Es fundamental que la asamblea pueda participar y tener en cuenta ese punto, por lo que son de los puntos que no se han tenido en cuenta.

Expresa el Maestro Santiago que el próximo martes habrá Consejo Académico y se consultará con la Vicerrectoría Académica que está pasando con estas agendas para darles a los consejeros y participantes en esta mesa una información así sea informal. Esta comunicación de la mesa presentada en este Consejo es importante.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Manuel Bernal menciona que hay que manifestarse sobre esto, no se puede esperar hasta el siguiente Consejo de Facultad y al Consejo Académico del martes.

Precisa el Maestro Santiago que es fundamental llevar una posición de Facultad respecto a la claridad que se solicita, sobre cómo es la complementación de los desarrollos de los dos Estatutos y la manera en que participarían otras instancias necesarias de tener lugar en un Estatuto de Investigación y qué actividades están previstas de aquí a diciembre.

Expresa el Maestro Andrés Corredor que es importante establecer quién delega a quién para la formulación de qué, en este caso quién delega a la ODI o a quién para la formulación del Estatuto de Investigaciones y quién delega a quién para la formulación del Estatuto de Extensión. En la comunicación de la Asamblea también se señala la inconveniencia de tomar decisiones en periodos intersemestrales.

El Maestro Santiago agradece a los consejeros la retro alimentación en este tema.

El Maestro Álvaro Hernández comenta a los consejeros que está la página web donde está la propuesta del Estatuto de Investigación, está puesta y abierta para todo tipo de aportes, comentarios.

5. Listado de Admitidos y opcionados periodo académico 2026-1, remitidos por los distintos proyectos curriculares de pregrado.

Se presenta ante los consejeros los listados de admitidos y opcionados 2026-1, de acuerdo a los listados aprobados por los distintos Consejos de los Proyectos Curriculares.

El Consejo de Facultad avala los listados de admitidos y opcionados para el periodo académico (semestre) 2026-1.

Se remite oficio a la Vicerrectoría Académica y a la Oficina de Registro y Control Académico, mediante consecutivo No. FA-SA-084-2025, y se anexan los resultados del proceso de admisiones 2025-I, de los distintos proyectos curriculares de pregrado adscritos a la Facultad.

Lo anterior con el fin de ser publicados de acuerdo al cronograma oficial del mencionado proceso de admisiones.

6. Solicitud de aval para la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula correspondiente al Preparatorio en Artes Musicales periodo académico 2025-2, modalidad curso de nivelación; para el aspirante Juan David De Antonio Ospina (Presentado por la Unidad de Extensión).

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó avalar la solicitud de la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula correspondiente al Preparatorio en Artes Musicales periodo académico 2025-2, modalidad curso de nivelación; del aspirante JUAN DAVID DE ANTONIO OSPINA, por valor de \$1.423.000, de acuerdo a la normatividad vigente.

Lo anterior con el fin de adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-408RD-2025 a la Unidad de Extensión de la Facultad.

7. Solicitud de aval para el reporte de novedades de notas de estudiantes, remitidos por los proyectos curriculares de pregrado. (estudiantes).

Teniendo en cuenta la Resolución 03 del año en curso de la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Admisiones, el Consejo de Facultad revisa las solicitudes y determina su aprobación para adelantar los trámites pertinentes.

Proyecto Curricular	Cantidad estudiantes	Tipo de Novedad – Decisión del Consejo de Facultad
Arte Danzario	Uno (1)	Nuevo Registro
Artes Escénicas	Cinco (5)	Nuevo Registro

Se remite oficio FA-SA-409RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-410RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

8. Solicitud de aval para la compra extemporánea del pin, para el estudio de reingreso para el periodo académico (semestre) 2026-I.

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de cada una de ellas el Consejo Determina:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Observaciones – Determinación del Consejo de Facultad
1	Juan David Numpaque Rodríguez	20192102012	Arte Danzario	Los estudiantes no realizaron los trámites correspondientes para el reingreso dentro de las fechas establecidas, según lo estipulado en la Resolución 059 del 3 de septiembre de 2025 de la Vicerrectoría Académica para el periodo académico 2026-1. APROBADOS
2	Juan David Gómez Betancour	20231102030	Arte Danzario	
3	Miguel Angel Ceballos Triviño	20211102036	Arte Danzario	
4	Carol Tatiana Alfonso Arteaga	20222102030	Arte Danzario	
5	Valentina Rojas Barreto	20181104009	Artes Escénicas	
6	Carlos Alberto Díaz Quiroz	20221098018	Artes Musicales	

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes de la referencia teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico y determinó aprobar la compra de pin de inscripción para el estudio del reingreso extemporáneo para el periodo académico (semestre) 2026-I, a los estudiantes relacionados en la tabla.

Finalmente, una vez los estudiantes hayan realizado el proceso de la compra de pin de inscripción para el periodo académico (semestre) 2026-I, el proyecto Curricular debe remitir el estudio de reingreso respectivo para aprobación del Consejo de Facultad, lo anterior para los fines pertinentes

Se remite oficio FA-SA-411RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-412RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-413RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

9. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de asignaturas del periodo académico (semestre) 2025-III, remitido por los distintos proyectos curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez se revisan las solicitudes y la exposición de motivos de las presentes solicitudes el Consejo de Facultad Determina:

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Espacio Académico	Determinación del Consejo de Facultad
1	Miguel Antonio Zapata Cardoso	20181102024	Arte Danzario	Trabajo de Grado I - 8345	APROBADO
2	Hary Daniela Ospina Murillo	20231102019	Arte Danzario	Segunda Lengua inglés II – 9902	APROBADO
3	César Andrés Sterling Hernández	20202102033	Arte Danzario	1. Segunda Lengua – inglés II 9902 2. Dramaturgia Musical I - 23430	APROBADO
4	Carol Sofía Báez Cárdenas	20241102016	Arte Danzario	Técnica de Danza Moderna II - 23605	APROBADO
5	Danna Valentina García Pineda	20232102027	Arte Danzario	Ensamble -23440	APROBADO
6	María Fernanda Rodríguez Cristancho	20192102014	Arte Danzario	Cuerpo y performance - 3190	APROBADO
7	Héctor Alberto Heredia Gil	20242104022	Artes Escénicas	Integral I	APROBADO.
8	Danilo Cruz Bustos	20212098032	Artes Musicales	1. Cuerpo 2. Ensamble de Facultad	APROBADO.
9	Kevin Acosta Cadena	20201098027	Artes Musicales	Seminario: un libro o un autor	APROBADO.
10	Paola Alejandra Numpaque Tarapues	20201098024	Artes Musicales	Saxofón X	APROBADO.
11	Sofía Moreno Uriza	20232016034	Artes Plásticas y Visuales	Dibujo e Intermedialidades	APROBADO.
12	Angela Valeria Puertas Rengifo	20192016007	Artes Plásticas y Visuales	Narraciones audiovisuales	APROBADO
13	María Gabriela Portilla Heredia	20211016027	Artes Plásticas y Visuales	Gestión y producción artística y cultural	APROBADO
14	Mariana Rozo Bareño	20232016018	Artes Plásticas y Visuales	Espacios Comunes (código 25843) OBS SA: NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN HORARIO.	NO APROBADO. DEVOLUCIÓN SIN TRÁMITE.
15	Vanessa Bohórquez Ramírez	20211016030	Artes Plásticas y Visuales	Segunda lengua 3 francés	APROBADO
16	Hanna Lizeth Cerchiaro Huayta	20222016008	Artes Plásticas y Visuales	Procesos reactivos	APROBADO
17	Juan José Páez Acosta	20242016025	Artes Plásticas y Visuales	Catedra Francisco José de Caldas	APROBADO
18	Miguel Ángel Acosta Castro	20231016028	Artes Plásticas y Visuales	Segunda Lengua I - francés	APROBADO
19	Cristian Mateo Cortes Gómez	20231016012	Artes Plásticas y Visuales	Cuerpos sonoros	APROBADO

Solicitudes aprobadas de cancelación extemporánea de asignaturas del periodo académico (semestre) 2025-III, se remiten oficios a los proyectos curriculares.

Se remite oficio FA-SA-415RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-414RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-416RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-417RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

Con relación a la solicitud de la estudiante Mariana Rozo Bareño, código 20232016018; el Consejo de Facultad de Artes ASAB, determinó devolver la solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico: *Espacios Comunes*, correspondiente al periodo académico (semestre) 2025-III, lo anterior, con el fin de que se revisé nuevamente la presente información dado que, al revisar el Sistema de Gestión Académica la asignatura no se encuentra registrada para el periodo académico (semestre) 2025-III.

Se remite oficio FA-SA-418RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

10. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2025-III, remitido por el Proyecto Curricular Artes Musicales.

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por el proyecto curricular y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, Determina aprobar la cancelación extemporánea de periodo académico (semestre) 2025-III, de los estudiantes JEAN PAUL BERNAL ESPINOSA con código 20231098024 y LUIS EDUARDO RÍOS VALDERRAMA con código 20231098031.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 Consejo Académico.

El proceso de reingreso lo podrán adelantar los estudiantes en mención en las fechas indicadas en el calendario académico de pregrado para tal fin.

Se remite oficio FA-SA-416RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

11. Solicitud de aprobación para el aplazamiento de semestre periodo académico 2025-III, de la estudiante Natalia García Acuña, código estudiantil 20221104029 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó aprobar la NO RENOVACIÓN DE MATRÍCULA del periodo académico (semestre) 2025-III, para la estudiante NATALIA GARCÍA ACUÑA con código 20221104029, y no, el aplazamiento del semestre, toda vez que, el mencionado estado académico (aplazamiento) no existe en el Sistema de Gestión Académica.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 Consejo Académico.

Vale la pena comentar que, este Consejo recomienda recordar a la estudiante lo establecido en el Artículo 3 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 donde se establece: <Sic> “(...) del reingreso: El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de uno (1) año para el reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior salvo las excepciones previstas por la ley”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Finalmente se precisa que, el proceso de reingreso lo podrá adelantar la estudiante en mención en las fechas indicadas en el calendario académico de pregrado para tal fin.

Se remite oficio FA-SA-420RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

12. Solicitud de aprobación para el retiro voluntario y definitivo para la estudiante SARA MELISA VARGAS FARFÁN, código estudiantil 20252102012 a partir del semestre periodo académico 2025-III del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos por el proyecto curricular y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia y al respecto este cuerpo colegiado determinó aprobar el retiro voluntario y definitivo a partir del periodo académico (semestre) 2025-III, a la estudiante SARA MELISA VARGAS FARFÁN, código estudiantil 20252102012.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico.

Se remite oficio FA-SA-421RD-2025 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

13. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibo de pago última cuota de fraccionamiento, periodo académico (semestre) 2025-3, para el estudiante JULIO CESAR ESPAÑOL SARMIENTO código 20232103004 del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez revisadas la solicitud, los documentos anexos por el proyecto curricular y la exposición de motivos, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de la referencia y teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, determinó avalar la Reexpedición de recibo de pago matrícula periodo académico 2025-3 correspondiente a la última cuota del fraccionamiento, para el estudiante JULIO CESAR ESPAÑOL SARMIENTO código 20232103004, con fecha límite de pago para el día 9 de diciembre del año en curso.

Se remite oficio FA-SA-422RD-2025 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

14. Solicitud de aprobación para la asignación de un tercer evaluador a distinción de trabajos de grado (Meritorio), del Proyecto Curricular de la Maestría en Estudios Artísticos.

Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Jurados: Docente Lector o evaluador	Distinción	Par evaluador propuesto
Alexis Chanagá Jerez	20172103007	RESONANCIAS PARA AFINAR-SER Una reflexión desde las sonoridades para pensar, decir, hacer y sentir	Andrés Corredor / Andrés Leonardo Díaz	Meritorio	Ricardo Grajales Gómez
Claudia Lucía Rodríguez Zuluaga	20222103013	Trama y Urdimbre de Arcoíris: La experiencia de cuerpos de mujeres vestidos contrehigemónicamente.	Maritza Pinzón / Ingrid Johana Terreros	Meritorio	Liliana Montaña
Heidy Viviana Meléndez Nova	20182103013	Ambientes que escuchan a las infancias: Intersensibilidades y cocreación de ambientes relacionales en dialogo con la primera infancia escolarizada	Elizabeth Garavito / Jaime Enrique Torres	Meritorio	Jaime Barragán Antonio

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Bryan Nicolás Silva Bermúdez	20212103022	Reflexiones sobre el entrenamiento, la creación y la colectividad. Cuerpo de montaña: Arrejuntados	Martha Ospina / Karina García	Meritorio	Olga Lucía Cruz Montoya
------------------------------	-------------	--	-------------------------------	-----------	-------------------------

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, revisó los documentos anexos por el proyecto curricular y al respecto avaló la asignación de los docentes como terceros evaluadores a los trabajos de grado, para optar por el carácter Meritorio de los estudiantes relacionados en la tabla anterior. De acuerdo con lo anterior, los evaluadores deben diligenciar el formulario diseñado para tal fin por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

El Proyecto Curricular debe realizar el trámite respectivo para llevar a cabo las evaluaciones de los trabajos de grado y remitirlas ante el Consejo de Facultad para su aprobación.

Se remite oficio FA-SA-423RD-2025 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.

15. Remisión de concepto a distinción de Meritorio y Laureado a trabajos de grado (Ratificación de distinciones) de 12 estudiantes del Proyecto Curricular Artes Escénicas.

Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Docente director	Docente Lector o Evaluador	Distinción otorgada
interpretación creación	Julián Esteban Sánchez Veloza	20182104012	¿Cómo pueden las redes sociales contribuir a la formación de nuevos públicos y a la visibilidad de los grupos teatrales en Bogotá?	Isis González	Fabián Mejía	Laureado
creación, dirección o interpretación	Liset Tatiana Chávez Gómez	20192104003	Investigación Creación: Don Álvaro o la fuerza del verso	Geraldine Wells	Luisa Fernanda Vargas	Laureado
interpretación creación	Maria José Gómez Galvis	20171104027	La gallina que sonríe: sistematización de una poética actoral en la construcción de Lucrecia en el montaje Ubuntu, metáfora de la huida	Isis González	Rafael Sánchez	Laureado
interpretación creación	Valentina Gaona Mora	20191104031	La relación entre la lesión y la identidad	Fabián Mejía	Isis González	Laureado
Monografía	Laura Fernanda Rozo Muñoz	20162104038	Ballroom: Ritual Afro trans maricón. Teatralidades contemporáneas. FA-SA-425RD-2025	Rafael Alfonso Sánchez	Sirley Yolima Martínez Santos	Laureado
Creación, dirección o interpretación	Rafael Alejandro Rodríguez	20201104018	Informe Final sobre el montaje "Las Narices Rojas" de Peter Barnes	Rafael Alfonso Sánchez	Dubián Darío Gallego y Sirley Martínez	Meritorio
Creación, dirección o interpretación	Alejandra Alemán Jiménez	20152104031	Implementación de Herramientas de entrenamiento Actoral para el desarrollo de habilidades socioemocionales y comunicativas en las jóvenes del sistema de responsabilidad penal	Sebastián Illera Sarmiento	Rafael Alfonso Sánchez	Meritorio
Interpretación-Creación	Luisa Fernanda Forero Pérez	20202104015	Eleonora	Arley Ospina	Lusseth Marín	Laureado
interpretación creación	Gabriela Merchán Mateus	20162104012	La alquimia del dolor: Indagación autoetnográfica sobre la verdad escénica	Juan Manual Combariza	Sebastián Illera	Meritorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Creación, dirección o interpretación	Ana Valentina Montaño López	20182104003	¿Esta es mi voz?	Sebastián Illera	Sirley Martínez	Meritorio
interpretación	Laura Mariana Zabala	20201104003	El olor de las estrellas, adaptación teatral de la novela d(olores)	Camilo Andrés Ramírez	José Assad Cuellar	Laureado
Dirección, Creación o Interpretación	Adriana Paola Novoa Pinilla	20181104007	La voz invisible que intenta salir de la oscuridad impuesta	Dubián Gallego	Rafael Sánchez Gutiérrez	Laureado

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó el concepto emitido a las menciones propuestas por los docentes lectores a los trabajos de grado relacionados en la tabla anterior, determinando este cuerpo colegiado otorgar la mención de Meritorio y Laureado.

Se remite oficio FA-SA-424RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Por otro lado, el Consejo de Facultad de Artes ASAB, determinó devolver la solicitud de concepto a distinción a trabajo de grado, de la estudiante LAURA FERNANDA ROZO MUÑOZ, código 20162104038; modalidad de trabajo de grado de Monografía. Lo anterior con el fin de revisar nuevamente la solicitud en el marco del ACUERDO N° 012 (diciembre 13 de 2022) del Consejo Académico, *<sic> (...) "Por el cual se reglamenta el trabajo de grado para los programas de nivel tecnológico y nivel profesional (pregrado) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"* ARTÍCULO 47.- CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES SEGÚN MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO.

Se remite oficio FA-SA-421RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

- Remisión de concepto emitido por el par evaluador asignado a la mención propuesta (Meritorio) a los trabajos de grado del Proyecto Curricular de Artes Musicales, relacionados a continuación; modalidad de trabajo de grado, Monografía.**

Modalidad de Trabajo de Grado	Estudiante	Código Estudiantil	Título trabajo de grado	Concepto emitido	Par evaluador propuesto
Monografía	Isabella Niño Salcedo	20202098004	Material didáctico para desarrollar la velocidad, el volumen y la calidad del sonido en la fase inicial del estudio e interpretación melódica sin plectro del tiple	Meritorio	Mauricio Rodríguez Buitrago
Monografía	Sara Ximena Bernal Cante	20192098023	Bandoliemos: página web interactiva para la formación e información en la bandola andina	Meritorio	John Edison Montenegro

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la evaluación realizada por los pares evaluadores a los trabajos de grado relacionados en la tabla anterior, determinando este cuerpo colegiado otorgar la mención de Meritorio a los mismos.

Se remite oficio FA-SA-426RD-2025 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

16. Solicitud de aval para el plan de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2026-I, para estudiantes de los Proyectos Curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha de movilidad
-----	------------	-----------	---------------------	---------------------	------	--------------------

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1	Nicolás Jiménez Chaparro	20221102003	Arte Danzario	Universidad Autónoma del Estado de México	México	Desde: febrero 2026 - Hasta: julio 2026
2	Liseth Tatiana Beltran Gamba	20202102009	Arte Danzario	Universidad Autónoma del Estado de México	México	Desde: 01 febrero 2026 - Hasta: 30 julio 2026
3	Laura Sofía López Gamboa	20212104030	Artes Escénicas	Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo	México	Desde: 1 febrero 2026 - Hasta: 31 de julio 2026
4	Manuela Buesaquito Urrego	20211104006	Artes Escénicas	Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo	México	Desde: 1 febrero 2026 - Hasta: 31 julio 2026
5	Santiago Cristancho Iglesias	20222098017	Artes Musicales	Musikene Centro Superior de Música del País Vasco	España	Desde: enero de 2026 - Hasta: mayo de 2026
6	Daniel Francisco Gordillo Acevedo	20211098010	Artes Musicales	Musikene Centro Superior de Música del País Vasco	España	Desde: enero de 2026 - Hasta: mayo de 2026
7	Michelle Valeria Castillo Pinzón	20212016010	Artes Plásticas y Visuales	Universidad de Granada	España	Desde: febrero 2026 - Hasta: junio 2026

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, revisó los documentos anexos por los proyectos curriculares, y teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo analizó y avaló las solicitudes de los Proyecto Curricular de Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Musicales y Artes Plásticas y Visuales, el plan de homologación de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2026-I, de los estudiantes relacionados en la tabla anterior.

Se remite oficio FA-SA-085-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con copia a los proyectos curriculares.

17. Solicitud de aval para el plan de movilidad académica en la categoría semestre académico entrante periodo académico (semestre) 2026-I, para estudiantes de los Proyectos Curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Proyecto Curricular	Universidad procedente	País
1	Ixchel Anaid Lupercio Cruz	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos
2	María de los Angeles Silva Delgado	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos
3	Maryan García	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos
4	Verónica Pelcastre Estrada	Arte Danzario	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos
5	María Paula Mendoza Moreno	Artes Plásticas y Visuales	Universidad Javeriana	Bogotá - Colombia
6	Maira Alejandra Buitrago López Kevv	Artes Plásticas y Visuales	Universidad Javeriana	Bogotá - Colombia

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, revisó los documentos anexos por los proyectos curriculares, y teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo analizó y avaló la solicitud de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Plásticas y Visuales, en relación con el aval al plan de estudio de movilidad académica entrante en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a los estudiantes externos para el periodo académico (semestre) 2026-I, de los estudiantes relacionados en la tabla anterior.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-086-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con copia a los proyectos curriculares.

18. Solicitud de aval para la corrección del plan de estudio de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-III, para estudiantes de los Proyectos Curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Código E.	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha de movilidad
1	Nathalia Suarez Aldana	20212102019	Arte Danzario	Universidad Autónoma de Querétaro	Estados Unidos Mexicanos	Desde:28 julio de 2025 - Hasta: 09 de diciembre de 2025

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, revisó los documentos anexos por los proyectos curriculares, y teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo analizó y avaló la solicitud del Proyecto Curricular de Arte Danzario, en relación con el aval de corrección al plan de estudio de movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior periodo académico (semestre) 2025-III, de la estudiante relacionada en la tabla anterior.

Se remite oficio FA-SA-087-2025 a la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales con copia al proyecto curricular de Arte Danzario.

19. Presentación del plan de capacitación docente Facultad de Artes ASAB. (Presentado por el Comité de Currículo y Calidad). Se presenta el borrador del documento y se da por recibido para observaciones.

La Maestra Elizabeth Garavito, coordinadora de Currículo y Calidad hace la presentación del Plan de capacitación docente, precisa que es importante que el Consejo Conozca lo que se está haciendo.

Indica la Maestra que la Decanatura envío un oficio a Currículo y Calidad para que se hiciera esta propuesta del Plan de Capacitación Docente, dado que este procedimiento se debe hacer cada tanto en todas las facultades.

Se tomó el plan antiguo y se empezaron a revisar todos los planes de mejoramiento de todos los proyectos curriculares. A partir de los planes de mejoramiento se empezó a incorporar estas iniciativas que tenía cada proyecto curricular y se sintetizamos la información. Esto se pasó a los miembros del Comité de Currículos para que lo llevaran a sus proyectos curriculares, se retroalimentará el documento material y se organizó lo contenido.

Expresa la Maestra que el documento tiene dos partes, la primera que es el contexto dónde se relata el documento anterior y tiene una propuesta estructura para este nuevo Plan de Capacitación Docente. Tiene unos objetivos y unas líneas de enfoque, se definieron esas líneas de enfoque; toda esta información es de lo que venía en los proyectos curriculares.

Es importante señalar, como esto se hizo por vía Currículo, que lo conozca este Consejo, que lo revisen y retroalimente si es el caso porque entre más nutrido quede el documento y entre más refleje todas las necesidades es mejor.

Este documento es una guía para que de allí se pueda planear la capacitación docente de todo el semestre. En este documento se relacionaron todos los lineamientos de la universidad. El documento tiene una introducción, unos objetivos, y unas líneas de Enfoque, que son siete.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Línea 1. Formación pos gradual.

Línea 2. Capacitaciones asociadas al Plan de Formación Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas CUDU.

Línea 3. Innovación Pedagógica y Desarrollo Curricular en las Artes. Esta línea está compuesta por las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones en Diseños pedagógicos y didácticos.

Capacitaciones en Evaluación formativa.

Capacitación en Gestión educativa y apropiación de espacios pedagógicos.

Línea 4. Comunicación, Tecnología y Creación Digital. Las capacitaciones asociadas a esta línea son las siguientes:

Capacitaciones en Producción escrita y comunicación académica.

Capacitaciones en creación de contenidos pedagógicos digitales.

Capacitaciones en Inteligencia Artificial y Creación Artística Digital.

Capacitaciones en herramientas TIC para la Gestión Académica y la Enseñanza Creativa.

Capacitaciones en Tecnologías Emergentes aplicadas a las Artes y a la gestión cultural.

Línea 5. Investigación-Creación y Colaboración Académica. Las capacitaciones asociadas a esta línea son las siguientes:

Capacitaciones en docencia en artes con enfoque en investigación-creación y evaluación de aprendizajes.

Capacitación en Co-creación pedagógica interinstitucional en investigación artística.

Capacitaciones en Gestión de la producción académica y artística en plataformas institucionales.

Línea 6. Actualización Disciplinar para la Práctica Artística y Académica. Las capacitaciones asociadas a esta línea son las siguientes:

Capacitaciones en Idiomas y Traducción Académica.

Capacitaciones en Prácticas Musicales y Técnicas Saludables.

Capacitaciones en técnicas y estrategias aplicables a las Prácticas Artísticas.

Capacitación en Marcos Normativos, Autoevaluación y Transformación Universitaria.

Línea 7. Formación Humana y Cuidado. Las capacitaciones asociadas a esta línea son las siguientes:

Capacitación en Género, Cuidado y Responsabilidad Emocional.

Capacitaciones en calidad de vida.

Indica la Maestra Elizabeth que lo importante con este documento más que una aprobación lo que interesa es tener una mirada de Consejo de Facultad, que se pueda revisar si está bien sintetizado o falta algo, porque lo ideal es que este plan de capacitación docente pueda ser aplicable.

En el documento hay un párrafo relacionado con la dedicación y certificación de los docentes, que los docentes puedan tener por lo menos una hora en su plan de trabajo mínimo para que pueda acceder a esas capacitaciones, porque el estatuto lo permite, y sea, entre comillas, acumulable y se verifique con el certificado. Esto es más una decisión de facultad, se incluyó porque se considera que es importante, se entrega este documento para su discusión por lo que es importante que todos lo conozcan.

El Maestro Santiago agradece a la Maestra Elizabeth Garavito la elaboración de este documento presentado al Consejo de Facultad, esto da una mirada mucho más amplia, más allá de la vigencia, más allá de un año, con respecto a los horizontes en los que habría que fortalecer las capacidades que tenemos como comunidad docente.

Precisa la Maestra Elizabeth que también es fundamental que, aunque piden esto en general, se debería en los primeros Consejos de la Facultad hacer el plan del año con metas concretas, con horas, con todo, para la facultad y con compromisos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Consejo de Facultad da por recibido la presentación plan de capacitación docente, el cual se allegará a todos los consejeros y unidades académicas a través de la Decanatura, teniendo en cuenta la ruta metodológica y el trámite como está establecido en el Sigud como se indicó inicialmente en el Consejo que está destinada para ello.

La Maestra Elizabeth pregunta si cada uno va a hacer aportes al documento, quien los integra al documento, que quede claro esto; quién los recoge si decanatura o Currículo.

El Maestro Santiago expresa que se supone que integra el currículo, pero se tendría que preparar el punto; en donde también consideramos la proyección presupuestal y algunos elementos generales, que se verán más en detalle en la primera sesión del próximo año, pero se tendría que conversarlo previamente.

Finalmente, se señala que sería la decanatura quién envía las observaciones.

En el Consejo de Facultad la Secretaría Académica informa con relación a los grados que, para la ceremonia del 19 de diciembre de 2025, las palabras de despedida de los graduandos para la ceremonia corresponden al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y la Muestra artística al Proyecto Curricular de Artes Escénicas. Ya se ha informado a los proyectos curriculares vía correo electrónico lo pertinente.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 10:50 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 035 del 4 de diciembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad
Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios con las respuestas a las solicitudes presentadas en el Consejo de Facultad.	Secretaría Académica	27 de noviembre de 2025